

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2 de febrero de 2015

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIÓN CONCURRENTES Y RESOLUCIONES Y DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1285

Por las señoras Santiago Negrón, López León, González López y Padilla Alvelo:

“Para crear la “Ley para la Concienciación y Sensibilidad hacia las personas con Diversidad Funcional”.”

(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL)

P. del S. 1286

Por el señor Rosa Rodríguez (Por Petición):

“Para designar el día 25 de junio de cada año como el “Día Nacional de Concienciación sobre el Vitíligo”, con el fin de promover la educación y concienciación sobre esta condición de salud.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. del S. 1287

Por el señor Seilhamer Rodríguez (Por Petición):

“Para designar el día 27 de abril de cada año como el “Día del Diseño Gráfico” en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. del S. 1288

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 195-2011, según enmendada, conocida como “Ley del Derecho a la Protección del Hogar Principal y el Hogar Familiar”, a los fines de aclarar que esta Ley, la cual garantiza el derecho a Hogar Seguro, opera de forma automática tras la muerte del otro cónyuge independientemente que el derecho no estuviese inscrito previamente en el Registro de la Propiedad. Bastará con que el cónyuge superviviente, como copropietario, que utiliza la propiedad como su residencia principal, pueda comparecer ante un Notario Público para requerir que se inscriba su derecho de Hogar Seguro.”

(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

R. C. del S. 515

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Compañía de Parques Nacionales el traspaso de los terrenos del Centro Vacacional Boquerón, ubicados en el Parque Nacional Boquerón, por el valor nominal de un (\$1.00) dólar al Municipio de Cabo Rojo, para su administración, mejora, mantenimiento y desarrollo, y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 516

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico, iniciar una campaña masiva de orientación sobre las medidas que se deben tomar para prevenir los escalamientos y robos domiciliarios; acción a seguir si fue víctima; ayudas existentes; y la importancia de la colaboración ciudadana con las autoridades.”

(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

R. Conc. del S. 38

Por el señor Martínez Santiago:

“Para expresar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre la Reforma Contributiva, la cual no incluirá un impuesto de valor añadido a los medicamentos, con o sin receta médica, ni a los equipos médicos, para las personas dentro de la jurisdicción del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1063

Por la señora Santiago Negrón:

“Para expresar a nombre del Pueblo de Puerto Rico, el apoyo y solidaridad al pelotero Carlos Juan Delgado Hernández, tras la injusticia cometida en la votación de la Asociación de Escritores de Béisbol de América, vetando su acceso al Salón de la Fama, así como nuestro orgullo y agradecimiento por sus honrosas ejecutorias tanto en lo deportivo como en lo cívico.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1064

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación dirigida a la identificación y asignación de los fondos necesarios para la adaptación de los planteles escolares sujetos a cierre, a los fines de transformar y convertir dichas instalaciones en proyectos de vivienda asistida para ciudadanos de la tercera edad.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1065

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación dirigida a examinar los parámetros de otorgación en ley de los permisos de estacionamientos reservados para ciudadanos con discapacidades. Sin limitarse a, las certificaciones médicas acreditadas por el médico especialista que atiende al solicitante, como a la examinación adicional llevada a cabo por la unidad médica de los CESCO, y el término de tiempo por el cual se le expide dicho privilegio a cada solicitante.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1066

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación para determinar la situación actual de las Escuelas Públicas del Distrito 8 de Carolina.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1067

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico, realizar una abarcadora investigación sobre las razones por las cuales la Autoridad Escolar de Alimentos del Departamento de Educación alegadamente ha limitado los servicios de comidas a la población estudiantil de los centros de educación alternativa, así como investigar e informar las alternativas administrativas y legislativas disponibles para que este grupo de estudiantes puedan recibir una alimentación adecuada, conforme a los parámetros legales y de política pública que rige los servicios de alimentos a la población estudiantil.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1068

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación minuciosa y exhaustiva en torno a la Ley Núm. 404-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, a los fines de analizar la composición, administración y otorgación de licencias de forma que se pueda determinar asertiva y responsablemente si ésta responde a las necesidades de Puerto Rico, así como, determinar si existe la necesidad de aprobar nueva legislación o enmendar la actual para fortalecer la política pública; y para otros fines relacionados sobre seguridad ciudadana.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1069

Por el señor Martínez Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación A-Mar por motivo de la celebración del “Mes para la Prevención de Quemaduras y Niños Quemados” en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 135

Por el señor Méndez Núñez:

“Para añadir un Sub-inciso (o) y un nuevo Sub-inciso (l) al Inciso 10 del Artículo 7 y renumerar los Sub-incisos (l) y (m) como (m) y (n) de la Ley 430-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”, a los fines de autorizar a los agentes del orden público a desalojar cualquier cuerpo de agua cuando por condiciones climatológicas o fenómenos atmosféricos sea necesario o requerido por las autoridades competentes y para establecer penalidades.”

(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. de la C. 1850

Por el señor Varela Fernández:

“Para establecer la “Ley para la certificación de planes de ordenación territorial, planes de uso de terrenos y documentos cuya preparación requiera por ley la gestión de un planificador profesional licenciado”.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

**P. de la C. 2050

Por los señores Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Gándara Menéndez, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Natal Albelo, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vassallo Anadón y Vega Ramos:

“Para autorizar la emisión de bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la emisión de pagarés en anticipación de bonos por una cantidad de principal que no exceda de doscientos veinticinco millones (225,000,000) de dólares para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos y pagarés; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; establecer el “Fondo de Mejoras Públicas 2015”; disponer lo relativo a la buena fe, el crédito y el poder de imponer contribuciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer que el Secretario de Hacienda en relación a la emisión de dichos bonos pueda, con el consentimiento escrito del Secretario de Justicia, renunciar a la inmunidad soberana del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y acordar que se rijan por las leyes del Estado de Nueva York y que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico se pueda someter a los tribunales de dicha jurisdicción; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General de Puerto Rico para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos y pagarés; conceder a agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y ejercer el poder de expropiación forzosa; eximir dichos bonos y pagarés y sus intereses del pago de contribuciones; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. de la C. 2279

Por los señores Cruz Burgos y Santa Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 22.02 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer el pago por concepto de multa administrativa por no pagar el importe del peaje o pasar a exceso del límite de velocidad establecido en los carriles automatizados o de Auto Expreso en veinticinco (25) dólares; disponer un plazo de ciento veinte (120) horas para recargar la tarjeta de pago de peaje o el sistema de Auto Expreso; disponer que el Departamento de Transportación y Obras Públicas tendrá que emitir una notificación inicial de infracción por vía electrónica; disponer los requisitos mínimos de la notificación de infracción o multa; establecer las garantías del proceso de revisión administrativa que será libre de costo; ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a establecer un reglamento para decretar una amnistía general de treinta (30) días a partir de la aprobación de esta Ley y ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas llevar a cabo una campaña de orientación sobre las disposiciones contenidas en esta Ley.”

(CORPORACIONES PÚBLICAS Y ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

R. C. de la C. 456

Por el señor Torres Cruz:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar un estudio sobre el estado de deterioro de los puentes peatonales, construidos en acero, que ubican en el Municipio Autónomo de San Juan, con el fin de evaluar la posibilidad de eliminar, reconstruir o sustituir estas estructuras, con especial atención a los puentes que ubican en la Avenida 65 de Infantería y la Avenida Barbosa, garantizando la seguridad de los residentes de las comunidades aledañas y transeúntes que utilizan dicha vía.”
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 595

Por la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

“Para asignar la cantidad de doscientos veinticinco millones (225,000,000) de dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2015 para ser utilizados según se detalla en las Secciones 1, 2 y 3 de esta Resolución Conjunta; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; facultar para la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 673

Por el señor Báez Rivera:

“Para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas de Puerto Rico (OMEP), adscrita al Departamento de Educación, la cantidad de siete mil quinientos dólares (\$7,500.00), del sobrante de los fondos originalmente consignados en la Resolución Conjunta 146-2013, Sección 1, Apartado 6, Inciso (a) por la cantidad de quince mil dólares (\$15,000), para llevar a cabo obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 678

Por el señor Navarro Suárez:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de San Juan, la cantidad de veinte mil (\$20,000) dólares provenientes de los balances disponibles: del inciso f del apartado 1 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 192-2011, para que sean utilizados según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 680

Por la señora Lebrón Rodríguez:

“Para reasignar a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón la cantidad de sesenta y cinco mil treinta y cuatro (65,034.00) dólares provenientes de los Incisos a y d del Apartado 12 de la Resolución Conjunta 254-2012, para ser reasignados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 682

Por el señor Franco González:

“Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente consignados en la Resolución Conjunta 146-2013, Sección 1, Apartado 9, Inciso (b) por la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

**Administración